**Res\_UAIP\_039/2021.**

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA -CEPA-**; San Salvador, a las quince horas con veintisiete minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, después de admitir y gestionar la solicitud de información asignada bajo la referencia **Sol\_UAIP\_015/2021** solicitando lo siguiente:

1. *Versión pública del Plan Operativo Anual 2021,*
2. *Presupuesto anual 2021 dividido por partida, incluyendo modificaciones presupuestarias ejecutados durante el primer trimestre en el caso que se hayan hecho, y también el presupuesto asignado por unidad institucional*

Previo a resolver es importante aclarar que, toda la información requerida en la solicitud de información con referencia **Sol\_UAIP\_015/2021,** entra dentro de la clasificación de información pública oficiosa conforme a los artículos 6 literales c. y d. de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)

El artículo 74 de la LAIP determina las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información, particularmente en el literal b. se expone el caso de cuando la información se encuentre disponible públicamente, sin embargo, con el objeto de contribuir a la transparencia y el compromiso de CEPA con la misma, se dio trámite a la solicitud de manera excepcional, ya que en cuanto a la solicitud de “Versión Publica del Plan Operativo Anual 2021” este documento están publicado en el portal de transparencia de CEPA, se le indicará al solicitante el lugar donde se encuentra la información, conforme al artículo 62 inciso segundo.

Con base a lo solicitado y a los artículos 3 letra a), 6 letras c) y d), 10 número 8, artículo 62 inciso segundo 65 y 72 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, se **RESUELVE:**

1. Concédase la información requerida por, conforme a lo solicitado en el romano segundo de su escrito de solicitud de información.
2. Indíquesele a la solicitante que, la información requerida en el romano primero de su escrito de solicitud de información puede ser consultado en el portal de transparencia de CEPA, accediendo al mismo, a través de la dirección electrónica https://www.transparencia.gob.sv/institutions/cepa/documents/plan-operativo-anual en el índice del lado izquierdo en la pantalla en “MARCO DE GESTION ESTRATEGICA” se encuentra el botón de “Plan Operativo Anual”. Posteriormente aparecerán todos los documentos relacionados a los Planes Operativos Anuales de diferentes años.

***Notifíquese. -***

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web http://www.transparencia.gob.sv, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.

Lic. Ricardo Alfonso Alas Hernández

 **Oficial de Información.**